

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2020-00503**

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**



**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LIGIA DAMELINES CARDONA
DEMANDADOS: MARIA GUTIERREZ VELEZ Y
JUAN PABLO QUINTERO ANGEL**

Atendiendo el escrito que antecede, allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, a través del cual realizan la devolución del oficio nro. 0557 de fecha 4-06-2021, como quiera que el demandado no es el titular inscrito del citado bien, se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

<p>JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 6 de agosto de 2021 NRO. ESTADO : ____</p>
<p> EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO</p>

Firmado Por:

**Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e359ecb1e5a7683898050bec47d043594b6efccf460ace87736d5661fd7ba3ed

Documento generado en 05/08/2021 09:38:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>